



## Ajuntament de Canet d'en Berenguer

Expediente n.º: 118/2020

Acta de Corrección del cuarto ejercicio (Psicotécnico)

Procedimiento: Turno de movilidad y oficial de la Policía Local

### ACTA DE CORRECCIÓN DEL CUARTO EJERCICIO (TURNO DE MOVILIDAD Y OFICIAL DE POLICÍA)

Reunidos en el Salón de Actos de la Casa Consistorial, el 24 de agosto de 2020, a las 11 horas, los integrantes del Tribunal calificador para la corrección del cuarto ejercicio dentro del procedimiento para la selección de una plaza de agente de Policía Local a proveer por el turno movilidad, y una plaza de oficial de Policía Local mediante el sistema de concurso oposición,

D Juan Ramón ARNAL PEIRO, Psicólogo Colegiado en el Colegio Oficial de Psicólogos de la Comunidad Valenciana, con número profesional CV-06758, en relación con las pruebas psicotécnicas administradas en el proceso de selección convocado por el Ayuntamiento de CANET D'EN BERENGUEER, para proveer en propiedad una plaza de OFICIAL por promoción interna, y otra de AGENTE por movilidad, ambas de la policía local, con inicio de las pruebas psicotécnicas en fecha 24 de agosto de 2020, de conformidad con la Oferta de Empleo Público y con arreglo a las Bases de la convocatoria, por medio del presente

#### INFORMA:

**-Que**, tras la preceptiva constitución del tribunal de selección, y antes del comienzo de las pruebas psicotécnicas, se emitió informe previo al tribunal de todo el contenido de la Orden de 23 de noviembre de 2005, de la Conselleria de Justicia e Interior y Administraciones Públicas, por la que se establecen los criterios mínimos para la selección de todas las escalas y categorías de la policía local de la Comunidad Valenciana en las pruebas psicotécnicas.

**-Que**, se hizo especial mención al contenido del Anexo III, apartado B, de la Orden de 23 de noviembre de 2005, se establecen las normas y requisitos generales para obtener la calificación Global de los aspirantes, quedando fijados de forma previa los baremos de evaluación.





## Ajuntament de Canet d'en Berenguer

**-Que**, tras la resolución de estas cuestiones previas de asesoramiento al tribunal y estando este conforme con los baremos propuestos, se procedió a realizar los ejercicios que componen las pruebas psicotécnicas.

**-Que**, tras la corrección de las pruebas personalidad por parte del psicólogo, se extiende informe en el que se hace saber a los miembros del tribunal calificador que, de acuerdo con lo establecido en el Informe 01, siguiendo las bases de la convocatoria, han superado las pruebas de Validez, las de factores de personalidad y las clínicas, continuando con el proceso de la entrevista, en presencia del tribunal, los candidatos que se relacionan en el siguiente cuadro adjunto:

### CANDIDATOS

	Código	30/70 Escalas de validez	10/90 Factores de Personalidad actitudinales	03/08 Rasgos de personalidad general	02/05 Biodatos y entrevista	
1		Se cumple	Válidos	Normal	-	
2		NO cumple			-	
3		NO cumple			-	
4		NO cumple			-	
5		Se cumple	Válidos	Normal	-	
6		NO cumple			-	
7		NO cumple				
8		NO cumple				
9		NO cumple				

**-Que**, tras la vista del informe, se procede, en acto público en el salón de plenos a las 12:55 horas, a la apertura de los sobres que contienen los códigos en clave y nombres de los candidatos presentados, con el resultado que constará en acta de la sesión del tribunal.

### IDENTIFICACION DE CANDIDATOS

	Código	opositor	Resultado Parcial
1	1	25.424.426-L	ENTREVISTA
2	2	50.728.802-W	No apto
3	3	44.800.410-K	No apto
4	4	33.458.066-N	No apto
5	5	48.372.830-N	ENTREVISTA
6	6	33.405.182-M	No apto



## Ajuntament de Canet d'en Berenguer

7	7	22.573.628-W	No apto
8	8	29.199.396-E	No apto
9	9	22.580.107-H	No apto
10	-	44501311-Z	NO PRESENTADO
11	-	44793433-J	NO PRESENTADO

**-Que** los opositores que lo deseen podrán revisar sus ejercicios psicotécnicos, haciéndoles saber sus resultados, tanto en las pruebas validez como en la de personalidad general, todo ello el día que se establezca por el tribunal, a los efectos de poder comprobar personalmente las pruebas psicotécnicas y las respuestas anotadas por ellos mismos.

Revisiones LUNES día 24, de 12 a 13 horas.

**-Que**, se han presentado a revisión los siguientes candidatos con el resultado que se refleja en cuadro adjunto:

### CANDIDATOS QUE SE PRESENTAN A REVISION

	Código	opositor	Resultado Revisión
1	2	50.728.802-W	NO APTO

**-Que**, mediante el presente informe se convoca al tribunal, para las 13 horas, para la continuación del procedimiento hasta alcanzar el informe definitivo resultante de la totalidad de las pruebas.

### LISTADO FINAL DE CANDIDATOS APTOS

	Código	30/70 Escalas de validez	10/90 Factores de Personalidad actitudinal es	03/08 Rasgos de personalidad general	02/05 Biodatos y entrevista	NO FIN
1 (Movilidad)	1 25.424.426-L	Se cumple	Válidos	Normal	Adecuada	AP
2 (Oficial)	5 48.372.830-N	Se cumple	Válidos	Normal	Adecuada	AP





## Ajuntament de Canet d'en Berenguer

---

-**Que**, tras la evaluación de todas las pruebas, se eleva el presente informe final de **aptitud** de los candidatos y se traslada al tribunal, siendo las 13:30 horas del día de la fecha.

Canet d'en Berenguer a 24 de agosto de 2020

Los resultados se expondrán en el tablón de anuncios y en la página web del Ayuntamiento de Canet d'en Berenguer.

Se establece un plazo de presentación de alegaciones hasta las 14 horas del día 25 de agosto 2020.

En virtud de todo ello, se deja constancia de lo manifestado en la presente acta.

En Canet d'en Berenguer a 24 de agosto de 2020.

Jesús Lazcano Moreno. Presidente del tribunal

